

dula de identificación fiscal número B-81181240, con domicilio en 28430 Alpedrete (Madrid), plaza del Caño, número 3, según la oferta presentada, al haber obtenido la puntuación más alta, por el importe de 248.999 euros, excluido el impuesto sobre el valor añadido; 39.680 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido.

Con la obligación de contratar a diez personas, que se encuentren en la situación de desempleo e inscritas en el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid, Instituto Nacional de Empleo u oficinas de empleo de otras Comunidades Autónomas y finalizar la ejecución material de la misma antes del 15 de diciembre de 2009.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Hoyo de Manzanares, a 12 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, José Ramón Regueiras García.

(02/7.315/09)

LAS ROZAS DE MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del impuesto de actividades económicas, modificado por el Real Decreto 1041/2003, de 1 de agosto, se expone al público la matrícula del impuesto sobre actividades económicas correspondiente al ejercicio económico de 2009, por espacio de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra los datos contenidos en esta matrícula se podrá interponer, en el plazo de un mes, contado desde el día inmediato siguiente al del término del período de exposición pública, recurso de reposición potestativo, ante la Administración Tributaria del Estado, o reclamación económico-administrativa, ante el tribunal correspondiente.

Las Rozas de Madrid, a 22 de mayo de 2009.—El alcalde, Bonifacio de Santiago.

(02/6.444/09)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por “Del Fresno Utrilla, Sociedad Cooperativa”, para la instalación de la actividad de café-bar-pastería que se desarrollará en la calle Emparrado, número 4.

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Los Santos de la Humosa, a 20 de mayo de 2009.—El alcalde, Francisco Javier López López.

(02/7.116/09)

LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2009, ha adoptado el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual no sustancial de las vigentes Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico, referida a la UE-5 “Fresnedilla Sur”. De conformidad con lo estipulado en el artículo 2 del decreto 92/2008, de 10 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se regulan las modificaciones puntuales no sustanciales de planeamiento urbanístico, en consonancia con los artículos 151 y 128 del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se expone al público por el período de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMU-

NIDAD DE MADRID, a fin de que el expediente pueda ser examinado por cualquier persona y deducirse las alegaciones pertinentes.

Lozoyuela, a 9 de junio de 2009.—El alcalde, José Antonio Herranz Hernanz.

(02/7.079/09)

MAJADAHONDA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Remitada por la Delegación de Hacienda de Madrid la matrícula del padrón correspondiente al impuesto sobre actividades económicas del ejercicio 2009, la misma se encuentra expuesta al público durante treinta días desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el Organismo Autónomo Local de Gestión de Ingresos Públicos (plaza Mayor, número 3), de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Pudiendo presentar durante ese período las reclamaciones oportunas a los datos que se encuentran en la misma ante la propia Delegación de Hacienda o Tribunal económico-administrativo.

Majadahonda, a 15 de junio de 2009.—El tesorero, Ignacio Pulido Pulido.

(02/7.321/09)

MAJADAHONDA

LICENCIAS

Por don César Fores Montero se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de venta al por menor de alfombras en la avenida de España, número 54, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 15 de mayo de 2009.—La concejala de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.

(02/6.800/09)

MAJADAHONDA

LICENCIAS

Por doña Hongli Wang, en representación de “Aveva Global Solutions”, se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de comercio alimentario en la calle Doctor Calero, número 2, local 7, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 15 de mayo de 2009.—La concejala de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.

(02/6.802/09)

MAJADAHONDA

LICENCIAS

Por doña María del Carmen Estevan Serraller se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de farmacia en la calle Norias, número 9, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 18 de mayo de 2009.—La concejala de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.

(02/6.801/09)

MAJADAHONDA

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Majadahonda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Número de expediente: 5/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: ampliación del cementerio municipal, financiadas por el Fondo Estatal de Inversión Local.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 467.924,60 euros (impuesto sobre el valor añadido excluido).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 27 de abril de 2009.
 - b) Contratista: "Constructora Hispánica, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 418.698,92 euros (impuesto sobre el valor añadido excluido).

En Majadahonda, a 20 de mayo de 2009.—El concejal-delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior, José Antonio Carnevali Ramírez.

(02/6.869/09)

MECO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por decreto de la Alcaldía 390/2009, de 12 de junio, se ha aprobado el padrón del impuesto sobre bienes inmuebles del ejercicio 2009 y el período cobratorio.

Queda expuesto al público en la Recaudación de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Recursos: contra el acto de aprobación del padrón podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del período de exposición pública.

Período cobratorio voluntario: del 17 de junio al 17 de agosto de 2009.

Lugar de pago: en cualquier oficina de "Ibercaja", "Caja Madrid", "La Caixa", "Caja Guadalajara" y "Círculo Burgos".

Procedimiento de apremio: el procedimiento de apremio se inicia cuando vencidos los anteriores plazos no se hubiese satisfecho la deuda.

Meco, a 15 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/7.596/09)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por "Promociones Junoy, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de taller de manipulado de papel en la calle Segura, números 23, 25 y 27, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 6 de mayo de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/6.422/09)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por don César García Toribio se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de café-bar en la calle Ciudad de Atenas, número 1, local 4, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 11 de mayo de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/6.420/09)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por "Klicon Climatización y Control, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de almacén de piezas de recambio para refrigeración, calefacción, acondicionamiento de aire y fontanería en la calle Aragón, números 44 y 44 bis, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 11 de mayo de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/6.419/09)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por "Compañía de Telecomunicaciones Aplicadas, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de montaje de cuadros, placas y alarmas electrónicas para sensores en la calle Segura, número 1, local 14, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 18 de mayo de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/6.418/09)